

Resolución de la Rectora de la Universidad Autónoma de Madrid de 12 de enero de 2022 por la que se adjudican las ayudas de la Convocatoria 2022 para Actividades de Internacionalización (Aprobado por el Consejo de Gobierno de 12 noviembre de 2021).

A propuesta de la Comisión de Internacionalización, este Rectorado resuelve:

Primero. - Conceder las ayudas para la realización de las actividades presentadas, al personal que se relaciona en el Anexo I.

Esta resolución agota la vía administrativa y contra ella podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el Rector en el plazo de un mes desde el día siguiente a su publicación o bien interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su publicación, ante los Juzgados de lo Contencioso Administrativo de Madrid, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y 8 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de Julio, reguladora de la jurisdicción Contencioso-Administrativa.

LA RECTORA

P.D. LA VICERRECTORA DE INTERNACIONALIZACIÓN

(Resolución de 2 de julio 2021, B.O.C.M de 8 de julio, 2021)

Irene Martín Cortés



ANEXO I – Ayudas concedidas

Solicitante	Actividad	Importe concedido
María Pilar Suárez Pascual	Actividades Pôle Francophone en la UAM	2.500 €
Rocio Sánchez Mangas	Movilidad de estudiantes en el marco del programa Blended Mobility	1.500 €